

CIRCULAR 1

A: Presidentes Autonómicos, Provinciales, Insulares y del Partido Popular en el Exterior

C/C: Gerentes Autonómicos, Provinciales e Insulares

Asunto: PROCESO DE PARTICIPACIÓN
21 CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR

Madrid, 20 de mayo 2025

Estimados/as Presidentes:

Os damos traslado de las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora del 21 Congreso Nacional Extraordinario (COC) en su primera reunión del día 20 de mayo de 2025, derivadas de los acuerdos de la Junta Directiva Nacional.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Convocado el Congreso, el paso más importante es llamar a la participación de los afiliados en el proceso electoral.

1. Avaless

Para avalar una precandidatura es necesario rellenar el documento de recogida de avales con todos los datos que se solicitan (nombre, apellidos, DNI, provincia y firma). (Se adjunta documento de recogida de avales)

Las hojas de avales cumplimentadas que para remitirse deben ser las originales.

El requisito para avalar es tener la condición plena de afiliado.

Para avalar NO es necesario estar inscrito como participante.

Tan solo se podrá avalar a un precandidato. En el caso de que, con su firma un afiliado haya avalado a más de una candidatura, el aval será automáticamente invalidado, en ambas.

2. Inscripciones

Los afiliados que quieran participar en el Congreso para elegir al candidato que consideren más idóneo para ocupar la Presidencia Nacional del Partido, y a los compromisarios que participarán directamente en el Congreso, deben figurar inscritos en sus sedes locales o de distrito antes de las 14 horas del martes, 3 de junio.

Es sin duda, ahora mismo, la tarea más importante que tenemos por delante para lograr que el Congreso Nacional Extraordinario sea un éxito de participación. Desde la Comisión Organizadora os pedimos a todas las organizaciones territoriales la máxima colaboración y esfuerzo en esta fase del proceso congresual.

Al objeto de que todo afiliado pueda participar en el proceso de elección, tanto de precandidatos a la Presidencia del Partido, como de los compromisarios que participarán directamente en el Congreso, es preciso convocar a todos los afiliados dándoles a conocer los pasos para poder hacerlo.

Los requisitos para inscribirse son:

- Estar afiliado al partido. (El censo quedó cerrado el día 19 de mayo de 2025).
- Estar al corriente de pago de las cuotas tal y como establece el artículo 9.2.a) del Reglamento Marco de Congresos. El pago para la actualización de cuotas se debe realizar según los métodos establecidos.
- No estar suspendido de afiliación.

La inscripción se debe canalizar a través de:

- Las sedes locales o de distrito.

Los afiliados podrán dirigirse a sus sedes y rellenar el modelo oficial para inscribirse como participante. **(Se adjunta documento de inscripción como participante).**

Cada sede provincial o de distrito deberá introducir en el programa LANZA los datos requeridos de las personas inscritas.

Las sedes que no tengan acceso a LANZA, deberán mandar copia de las inscripciones realizadas en su territorio a las sedes provinciales para que éstas actualicen los datos. Asimismo, el 4 de junio, enviarán una carta a la Sede Autonómica, Provincial o Insular, según los casos, firmada por el presidente, secretario o por el tesorero, con la relación total de afiliados que han solicitado su inscripción en la que se acredite que éstos han manifestado personalmente su voluntad de participar en el proceso congresual y que se encuentran al corriente de pago.

Todos los datos deberán estar actualizados en LANZA antes de las 20:00 horas del miércoles 4 de junio.

➤ En la sede provincial

El afiliado puede inscribirse personalmente rellenando el documento oficial de inscripción.

La sede provincial informará, con carácter inmediato, de las solicitudes de inscripción recibidas a las sedes locales o de distrito correspondientes para su conocimiento.

➤ Descargando el modelo oficial y mandándolo vía e-mail

Cualquier afiliado podrá descargarse el formulario oficial, rellenarlo y remitirlo, junto al comprobante de estar al corriente de pago, al e-mail de la sede local o de distrito en la que figure afiliado. El envío debe realizarse desde el propio e-mail del remitente.

➤ Partido Popular en el Exterior

Los afiliados del Partido Popular en el Exterior podrán presentar sus solicitudes de inscripción, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos para participar, en las sedes físicas del Partido Popular o enviando sus solicitudes a través del correo electrónico correspondiente, tal y como establece en el punto anterior.

El 3 de junio, una vez cerrado el plazo de inscripción, harán envío al Comité Organizador de las copias de los formularios, así como de una carta firmada por el presidente de la organización correspondiente, en la que se acredite que éstos han manifestado personalmente su voluntad de participar en el proceso congresual y que se encuentran al corriente de pago.

La fecha límite, en todo caso, para inscribirse como participante es el día 3 de junio a las 14:00h

La inscripción garantiza la participación en el proceso congresual y la posibilidad de elegir, tanto al candidato a la Presidencia Nacional del Partido, como elegir y/o ser elegido compromisario que participarán en el Congreso del Partido.

3. Compromisarios

La Junta Directiva Nacional ha establecido que el número de compromisarios será de 3.264, de los cuales 584 son natos, 2.630 electos, de los que 125 serán de NNGG, 40 corresponden al Partido Popular en el Exterior y 10 a la Comisión Organizadora. Los criterios de distribución se mantendrán iguales a los anteriores congresos nacionales celebrados desde 1990, es decir, 6 compromisarios mínimos por provincia, con las especificaciones insulares, y Ceuta y Melilla que tendrán como mínimo 3 compromisarios. El resto se distribuye, el 75% según afiliación, y el 25% según los resultados electorales de las anteriores Elecciones Generales.

En la distribución provincial, NNGG tendrá, al menos, 2 compromisarios por cada provincia.

El reparto y distribución de compromisarios de Nuevas Generaciones se realizará siguiendo las mismas normas y criterios establecidos para el reparto de compromisarios del Partido Popular.

En el día de hoy, dispondrán de la distribución de compromisarios a través del programa LANZA.

Además, es importante que se celebren los Comités Ejecutivos de las Comunidades Autónomas uniprovinciales, los Provinciales y los Insulares, antes del día 30 de mayo, para aprobar la distribución de compromisarios correspondientes y la convocatoria para la celebración de las asambleas.

Para ser candidato a compromisario es necesario inscribirse como tal rellenando el impreso oficial establecido para ello y presentando dicho documento personalmente, bien físicamente o a través del email correspondiente, en la sede en la que cada uno se encuentre afiliado.

(Se adjunta documento de inscripción como compromisario)

Solo podrán ser candidatos a compromisarios quienes se hayan inscrito previamente como participantes.

La fecha límite para inscribirse como candidato a compromisario finaliza el martes 10 de junio a las 14:00 horas.

ELECCIONES A COMPROMISARIO Y VOTACIÓN DE LOS PRECANDIDATOS A PRESIDENTE.

Las elecciones de compromisarios se efectuarán mediante lista abierta coincidiendo con las elecciones de los precandidatos a la Presidencia Nacional del Partido.

El día de la votación se establecerán tres urnas. En una de ellas se votará a los precandidatos a la presidencia del partido en la que también votarán los inscritos de Nuevas Generaciones. En la otra urna se realizará la votación de los candidatos a compromisarios, que se llevará a cabo arcando con una cruz a los candidatos en número no superior a los elegibles.

En el caso de tener que elegir compromisarios de Nuevas Generaciones, éstos se elegirán en una tercera urna, ubicada en el lugar que determine el Comité Ejecutivo correspondiente.

En cada sede electoral habrá un espacio habilitado para que los afiliados inscritos puedan emitir su voto con total reserva.

Las elecciones se celebrarán en toda España, conforme a lo aprobado por la Junta Directiva Nacional, el lunes, 16 de junio de 2025, desde las 9:00h hasta las 20:00h (hora peninsular).

En virtud del artículo 13.5 del reglamento Marco de Congresos, en las circunscripciones de las Islas Canarias, el horario de votación se establecerá de 9:00 a 19:00 (hora insular).

Asimismo, las elecciones del Partido Popular en el Exterior se celebrarán igualmente el lunes 16 de junio, en las sedes electorales que se determinen, facilitando en todo caso la participación de los inscritos. El periodo de votación se establecerá según cada huso horario.

Desde la Comisión Organizadora somos conscientes de las dificultades que conlleva este proceso, por lo que os facilitaremos todas las instrucciones lo más detalladas y precisas posibles para cada una de las etapas hasta la celebración del Congreso.

Además, hemos habilitado el correo electrónico 21congreso@pp.es para canalizar todas las dudas que puedan plantearse y como siempre quedamos a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Alfonso Serrano
Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso